

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	OSCAR DE JESUS CALDERON BERRIO Y OTRO
Demandado	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO
Radicado	05001 33 33 009 2012 00225 00
Asunto	REQUIERE APODERADA DEMANDADA

Se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandada, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de los llamamientos en garantía **(sin anexos) en formato word o pdf, que no exceda de 6 megabytes** en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico a los llamados en garantía. Lo anterior, por cuanto no fue allegado al expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
